

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 220

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2012-15073 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos del presupuesto general 2 de 2012, transferencia y suplemento de créditos.*

El Pleno Municipal aprobó inicial y provisionalmente el expediente de modificación de créditos número 2 de 2012, suplemento de crédito extraordinario, en la sesión de fecha 27 de septiembre de 2012. El expediente ha estado expuesto al público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del DL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público por plazo de 15, en el que los interesados pudieron examinarlo, a partir de la publicación del mismo en el BOC número 199, de 15 de octubre, sin que transcurrido citado plazo se hayan presentado reclamaciones.

Es por lo que transcurrido el plazo de alegaciones y exposición al público, el acuerdo inicial se entender automáticamente elevado a definitivo.

El resumen por capítulos es como sigue:

PRESUPUESTO 2012, RESUMEN POR CAPÍTULO					
	ESTADO DE GASTOS		bajas	aumentos	
CAPÍTULO I	Personal	4.799.750,00	262.306,62		4.537.443,38
CAPÍTULO II	Bienes y servicios	5.501.975,30			5.501.975,30
CAPÍTULO III	Intereses	276.049,50			276.049,50
CAPÍTULO IV	Transferencias	533.994,00		12.000	545.994,00
CAPÍTULO VI	inversiones	558.000,00	588.000,00	320.000,00	320.000
CAPÍTULO VII	transferencias capital	176.452,00	116.452	116.452	176.452,00
CAPÍTULO VIII	Activos Financieros	0			
CAPÍTULO IX	Pasivos Financieros	720.333,37			720.333,37
TOTAL		12.566.554,17	936.758,62	448.452,00	12.078.247,55

Los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo contra este acuerdo, en los plazos y con los requisitos que establece la Ley 29/98, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOC.

Astillero, 6 de noviembre de 2012.

El alcalde,

Carlos Cortina Ceballos.

2012/15073

CVE-2012-15073